

CUENTAS ANUALES

*“FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI”*

MEMORIA ECONOMICA

y

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2023

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS QUE PRESENTA LA FUNDACION EL
CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 de Diciembre de 2023**

En cumplimiento de la legislación vigente, determinada por la Ley 50/2002 de Fundaciones, el RD 1337/2005 que la desarrolla, de Fundaciones de competencia estatal, la Ley 8/98 y la ley 9/2008 de la Generalitat Valenciana de Fundaciones y el Decreto 68/2011 que desarrolla el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el RD 1491/2011 y la Resolución de 23 de Marzo de 2013 que aprueban la adaptación del PGC a las entidades sin ánimo de lucro , se procede a la formulación por parte del Patronato de la Fundación de los siguientes documentos:

INDICE CUENTAS ANUALES

*** BALANCE DE SITUACIÓN DEL 31/12/2023 y 31/12/2022**

***CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL 1/1/2023 a 31/12/23 y
del 1/1/2022 al 31/12/2022**

- **MEMORIA ECONOMICA**
- **MEMORIA ACTIVIDADES**

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

*** BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		111.935,80	114.966,09
III. Inmovilizado Material	5	53.441,00	55.186,48
IV Inversiones Inmobiliarias	6	58.494,80	59.779,61
B) ACTIVO CORRIENTE		128.365,44	124.310,63
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		128.365,44	124.310,63
TOTAL ACTIVO		240.301,24	239.276,72

PASIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		239.751,24	238.726,72
A-1) FONDOS PROPIOS	9	239.751,24	238.726,72
I. Dotación Fundacional		294.112,80	294.112,80
III. Excedente de ejercicios anteriores		-55.386,08	-52.752,63
IV. Resultado del período		1.024,52	-2.633,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		239.751,24	238.726,72
B) PASIVO NO CORRIENTE		550,00	550,00
II. Deudas a largo plazo.		550,00	550,00
3. Otras deudas a largo plazo.		550,00	550,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		240.301,24	239.276,72

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

***CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		6.740,00	6.932,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.104,00	4.200,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.636,00	2.732,00
3. Ayudas monetarias y otros		-4.757,24	-4.776,16
a) Ayudas monetarias		0,00	-200,00
b) Ayudas no monetarias		-4.757,24	-4.576,16
7. Otros ingresos de la actividad		7.919,88	1.983,69
9. Otros gastos de explotación	13	-5.847,83	-5.718,32
10. Amortización del inmovilizado	5-7	-3.030,29	-1.054,66
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.024,52	-2.633,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.024,52	- 2.633,45
A.4) VARIACION PATRIMONIO NETO POR EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.024,52	- 2.633,45
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		1.024,52	- 2.633,45

*“FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI”*

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. *Imagen fiel.*
 - 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*
 - 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*
 - 2.4. *Comparación de la información.*
 - 2.5. *Agrupación de partidas.*
 - 2.6. *Elementos recogidos en varias partidas.*
 - 2.7. *Cambios en criterios contables.*
 - 2.8. *Corrección de errores.*
 - 2.9. *Importancia Relativa*
3. Aplicación de excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. *Inmovilizado intangible.*
 - 4.2. *Inmovilizado material.*
 - 4.3. *Inversiones Inmobiliarias.*
 - 4.4. *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.*
 - 4.5. *Arrendamientos.*
 - 4.6. *Permutas.*
 - 4.7. *Instrumentos financieros.*
 - 4.8. *Créditos y débitos por la actividad propia.*
 - 4.9. *Impuestos sobre beneficios.*
 - 4.10. *Ingresos y gastos.*
 - 4.11. *Provisiones y contingencias.*
 - 4.12. *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*
 - 4.13. *Subvenciones, donaciones y legados.*
5. Inmovilizado material
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Inversiones inmobiliarias
8. Inmovilizado intangible

*“FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI”*

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
10. Instrumentos financieros
11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
12. Beneficiarios-Acreedores
13. Fondos propios
14. Existencias
15. Moneda extranjera
16. Situación fiscal
17. Ingresos y Gastos
18. Provisiones y contingencias
19. Información sobre medio ambiente
20. Retribuciones a largo plazo al personal
21. Subvenciones, donaciones y legados
22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios
23. Negocios conjuntos
24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
 - 24.1 *Actividad de la entidad*
 - 24.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*
 - 24.3 *Gastos de administración*
25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
26. Hechos posteriores al cierre
27. Operaciones con partes vinculadas
28. Otra información
29. Información segmentada
30. Inventario.
31. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

*“FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESÍ”*

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31
de Diciembre de 2020**

1. Actividad de la entidad

El artículo 4 de los Estatutos de la Fundación El Caudal del Pobre de Algemesí establecen que: “Los fines de la Fundación son la beneficencia e instrucción de los hijos pobres de Algemesí. Estos fines se desarrollarán mediante la entrega de auxilios económicos individuales, bien directamente, bien mediante instituciones que den cumplimiento a fines análogos.

La Junta de Patronos estima conveniente dar cumplimiento de los fines de la Fundación mediante la entrega de auxilios económicos individuales y especialmente a través de instituciones que dan cumplimiento a fines análogos.

Para ello, y con el fin de dar suficiente publicidad se ha colocado anuncios de las ayudas en la sede de la Fundación, y en su otorgamiento se ha respetado el principio de no discriminación

El Patronato de la Fundación es el siguiente:

- Presidente: Josep Puchades Satorres
- Vicepresidenta: M^a Angels Llanes Domingo
- Tesorero: Vicent Campos Alemany
- Secretario-contador: Gema Puchades Satorres
- Vocal: Pilar Nácher Ferrero

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 21 de febrero de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- Para mostrar la imagen fiel no ha sido necesario aplicar ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles
 - Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
 - La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
 - Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.
 - El impacto que la caída de alumnos puede tener sobre el cálculo del ingreso devengado al cierre del ejercicio de determinados proyectos o subvenciones.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

La situación financiera global de Los ejercicios anteriores, provocó que se estimaran pérdidas en ejercicios anteriores por deterioro de activos financieros significativos de la Fundación. Se espera que el ejercicio 2022 pueda continuar con su actividad Fundacional aunque con reducción de actividad por la disminución de ingresos financieros y agrícolas.

2.4. Comparación de la información.

El Patronato presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio actual las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han dado reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) es la siguiente:

Base de reparto.	2.023		2.022
Excedente del ejercicio			
	1.024,52		-2.633,45
TOTAL	1.024,52	-	2.633,45
Distribuir / Compensar			
A compensación de excedentes negativos ejerc. anteriores	1.024,52	-	2.633,45
TOTAL	1.024,52	-	2.633,45

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

No existe ningún inmovilizado intangible en el ejercicio.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.
- Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes

"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"

de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10-50	2%-10%
Otras Instalaciones	10-12	8%-10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	3-10	10%-33%

- La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No tiene elementos de esta naturaleza

4.5. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La entidad no cuenta con activos arrendados.

4.6. Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, que tienen una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:
 - a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 - b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias

El importe del inmovilizado al 31 de diciembre clasificado por naturaleza es el siguiente:

Ejercicio 2023

RUSTICA	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo Final
Terrenos	37.731,68			37.731,68
Otro inmovilizado material	17.454,80			17.454,80
TOTAL	55.186,48	0,00	0,00	55.186,48
Amortización Construcciones	0,00	-1.745,48	0	-1.745,48
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	55.186,48	-1.745,48	0,00	53.441,00

Ejercicio 2022

RUSTICA	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo Final
Terrenos	37.731,68			37.731,68
Otro inmovilizado material		17.454,80		17.454,80
Inmovilizado en curso.	17.454,80		17.454,80	0,00
TOTAL	55.186,48	17.454,80	17.454,80	55.186,48
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	55.186,48	17.454,80	17.454,80	55.186,48

*“FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI”*

No se han capitalizado gastos financieros, ni costes de desmantelamiento.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. No hay elementos del inmovilizado material no afectos a la actividad propia. No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

No se han producido ventas o bajas de inmovilizado material en el ejercicio actual ni en el anterior.

La inversión en curso, es la realizada en plántones y activos dedicados a la actividad agrícola, cuyo rendimiento se espera para los próximos ejercicios.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

- La entidad no tiene elementos del Patrimonio Histórico, ni al 31 de diciembre se han contraído compromisos en firme para la compra de bienes del Patrimonio Histórico

7. Inversiones inmobiliarias

Análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Ejercicio 2023

INMUEBLES	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo Final
Terrenos	46.688,43			46.688,43
Construcciones	28.809,80			28.809,80
Inmovilizado en curso	2.301,49			2.301,49
TOTAL	77.799,72	0,00	0,00	77.799,72
Amortización				
Construcciones	-18.020,11	-1.284,81		-19.304,92
VALOR NETO INVERSION INMOBILIARIA	59.779,61	-1.284,81	0,00	58.494,80

Ejercicio 2022

CONCEPTO 2022	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo Final
Terrenos	46.688,43			46.688,43
Construcciones	28.809,80			28.809,80
Inmovilizado en curso	2.301,49			2.301,49
TOTAL	77.799,72	0,00	0,00	77.799,72
Amortización				
Construcciones	-16.965,45	-1.054,66		-18.020,11
VALOR NETO INVERSION INMOBILIARIA	60.834,27	-1.054,66	0,00	59.779,61

8. Inmovilizado intangible

No hay activos de esta naturaleza.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La entidad recibe ingresos por arrendamiento de los inmuebles mediante contratos temporales.

10. Instrumentos financieros

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La entidad no cuenta con instrumentos financieros a Largo plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, incluyendo el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos financieros activos a Corto plazo	
	Créditos y otros	
	2.023	2.022
-Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Tesorería. Efectivo	128.365,44	124.310,63
-Activos financieros a coste	128.365,44	124.310,63

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

Por naturaleza a CP	2.023	2.022
Deudores por donativos concedidos	-	-
Cuenta corriente	128.365,44	124.310,63
suma	128.365,44	124.310,63

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Con carácter general, corresponde al Patronato de la Fundación la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de los distintos riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

- Riesgo de crédito:

No tiene créditos a clientes al cierre del ejercicio, por lo que no existe riesgo de esta naturaleza.

- Riesgo de liquidez:

La fundación gestiona la liquidez en función a las necesidades propias y teniendo en cuenta las especiales características derivadas de la concesión de las subvenciones a terceros y los períodos de cobro de sus ingresos por la actividad agrícola y financiera de sus rendimientos.

Riesgo de mercado, Inversiones Financieras:

Las inversiones financieras que realiza la Entidad han tenido dos vertientes, inversiones a corto plazo en Plazos fijos, que no han supuesto ningún tipo de riesgo e inversiones a medio y largo plazo en participaciones ofrecidas como seguras por las entidades financieras y que en los años anteriores se demostró que no lo eran, por lo que en la actualidad se invierte exclusivamente en Imposiciones a plazo fijo, de poca rentabilidad pero también mínimo riesgo.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No hay deudores al cierre del ejercicio.

12. Beneficiarios-Acreedores

La Entidad no presenta saldos en este rubro.

13. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio actual:

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2022	Adiciones Altas	Salidas Bajas	Saldo al 31/12/2023
Dotación Fundacional	294.112,80			294.112,80
Resultado negativo anterior	-52.752,63	-2.633,45		-55.386,08
Excedente del ejercicio	-2.633,45	1.024,52	2.633,45	1.024,52
Total, euros	238.726,72	-1.608,93	2.633,45	239.751,24

Ejercicio anterior:

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2021	Adiciones Altas	Salidas Bajas	Saldo al 31/12/2022
Dotación Fundacional	294.112,80			294.112,80
Resultado negativo anterior	-47.884,69	-4.867,94		-52.752,63
Excedente del ejercicio	-4.867,94	-2.633,45	4.867,94	-2.633,45
Total, euros	241.360,17	-10.887,25	9.626,93	238.726,72

14. Existencias

La entidad no cuenta con activos de esta naturaleza.

15. Moneda extranjera

La entidad no cuenta con operaciones, ni activos de esta naturaleza.

16. Situación fiscal

1. Impuesto sobre beneficios:

La entidad se acoge al Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 y cumple con los requisitos exigidos en la misma y en el RD 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo. Las rentas obtenidas en el ejercicio se encuadran en

"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"

los art.6 y 7 de la Ley 49/2002, por lo que, las rentas del ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

2. Otros tributos

No se conoce ninguna circunstancia de carácter significativo ni ninguna contingencia de carácter fiscal en relación con otros tributos. Se encuentran pendientes de comprobación todos los ejercicios no prescritos.

17. Ingresos y Gastos

El detalle de la partida 9 "otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Partida 9	2023	2022
Servicios Exteriores	5.534,49	5.417,66
Tributos	313,34	300,66
Total partida 9. Otros gastos de explotación	5.847,83	5.718,32

Por conceptos:

	2023	2022
REPARACIONES VIVIENDA	0,00	187,69
PRIMAS DE SEGUROS	144,04	133,40
SERVICIOS BANCARIOS	185,00	170,00
IBERDROLA	408,70	129,03
AGUAS DE VALENCIA	180,00	14,57
GASTOS CAMPO	2.421,35	3.756,63
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	2.195,40	1.026,30
GASTOS DIVERSOS		
OTROS TRIBUTOS	313,34	300,66
	5.847,83	5.718,28

"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI

No se han producido gastos de administración del patrimonio de la entidad, por lo que no se ha contabilizado ningún importe por dicha partida. El gasto principal habitual se produce en la actividad propia de gestión del campo.

- El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

	2023	2022
AYUDAS MONETARIAS		200,00
AYUDAS NO MONETARIAS	4.757,24	4.576,16
SUMA	4.757,24	4.776,16

- Las Ayudas monetarias se han ofrecido a entidades con actividad local y mismo objeto social que el de la Fundación. Las Ayudas no monetarias se han ofrecido a niños, como premio por las redacciones presentadas de centros escolares más desfavorecidos.

Se está invirtiendo en la actividad agrícola y los frutos se verán en los próximos ejercicios.

18. Provisiones y contingencias

No se han establecido Provisiones ni contingencias.

19. Información sobre medio ambiente

- Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

La entidad no cuenta con retribuciones a Largo Plazo al personal

21. Subvenciones, donaciones y legados

La entidad ha obtenido 6.740€, (en el ejercicio anterior 6.932€) de donativos de empresas privadas y particulares que desean fomentar la actividad de la Fundación.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

La entidad no ha tenido actividad de esta naturaleza.

23. Negocios conjuntos

La entidad no ha tenido actividad de esta naturaleza

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1 Actividad de la entidad

I) ACTIVIDADES REALIZADAS

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayudas monetarias a entidades de carácter no lucrativo y objetivos solidarios.
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Colaboración Social

Descripción detallada de la actividad prevista.

Colaboración con los colegios públicos Amics de la Providencia; Blasco Ibañez; El Pilar y Salvador Andrés mediante la preparación de un concurso literario en el que participan todos los niños de primer curso a sexto de primaria voluntariamente. Tema de 2021 "A que nos gusta jugar" .

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00		0	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00		0	0,00
Personal voluntario	32	45	200	450

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	370
Personas jurídicas	4	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Colaboración	Redacciones recibidas	250,00	315,00

II) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

E) - PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD			
Gastos / Inversiones	Actividad 1		
	PREVISTO	REALIZADO	Desviacion
Gastos por ayudas y otros	6.350,00	4.757,24	-1.592,76
a) Ayudas monetarias	200,00	0,00	-200,00
b) Ayudas no monetarias	6.150,00	4.757,24	-1.392,76
Otros gastos de la actividad	5.150,00	5.847,83	697,83
Amortización del Inmovilizado	1.500,00	3.030,29	1.530,29
Subtotal gastos	13.000,00	13.635,36	635,36
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	13.000,00	13.635,36	635,36

Coinciden con el apartado anterior, al contemplar una única actividad.

*“FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI”*

III) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

II) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD
--

A.-Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe Previsto	Realizado 2023	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio. Ingresos Financieros y alquileres	5.500,00	7.919,88	2.419,88
Aportaciones privadas	7.500,00	6.740,00	- 760,00
Otros tipos de ingresos	-		-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	13.000,00	14.659,88	1.659,88

Coinciden con el apartado anterior, al contemplar una única actividad.

B.-Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

IV) CONVENIOS DE COLABORACION

No cuenta con convenios de colaboración.

V) DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACION Y DATOS REALIZADOS

- La desviación más significativa se ha producido en la partida de rentas obtenidas de otros ingresos por alquileres y actividad agrícola.

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) Todos los bienes y derechos que forman parte del Activo del Balance se encuentran destinados a los Fines Propios
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"

1. Recursos aplicados en el ejercicio.

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes+ al resultado contable		Total gastos no deducibles	Ajustes- al resultado contable		Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones amortización y provisiones inmovilizado afectas al cumplimiento de los fines	Gastos de la actividad propia : comunes y específicos		Ingresos no comput. Bº vta bienes de la dotación fund.e inmuebles.	Diferencia: Base del artículo 27 Ley 50/2002 Art. 32 Rglmto RD 1337/2005).Para el cálculo del destino de Rentas e ingresos	Importe	%
2018	-2.335,63	864,29	2.700,43	3.564,72		1.229,09	860,36	70%
2019	693,81	864,29	5.527,82	6.392,11		7.085,92	4.960,14	70%
2020	-2.654,08	864,29	9.089,63	9.953,92		7.299,84	5.109,89	70%
2021	-4.867,94	864,29	13.536,10	14.400,39		9.532,45	6.672,72	70%
2022	-2.633,45	1.054,66	10.494,48	11.549,14		8.915,69	6.240,98	70%
2023	1.024,52	3.030,29	10.605,07	13.635,36		14.659,88	10.261,92	70%

"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"

Ejercicio	Diferencia: Base del artículo 27 Ley 50/2002 Art. 32 Rglmto RD 1337/2005). Para el cálculo del destino de Rentas e ingresos	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	Recursos destinados en el ejercicio al Cumplimiento de los Fines Fundacionales				Diferencia: Recursos destinados en exceso (+) o en defecto (-) s/ 70% mínimo a compensar en 4 ejercicios)
		70%	Gastos de la actividad propia(Incluye gastos comunes)	Inversiones realizadas en la actividad propia	Total Recursos destinados en el ejercicio	% de Recursos destinados en Base al art. 27 Ley 50/2002	
2018	1.229,09	860,36	2.700,43	0,00	2.700,43	219,71%	1.840,07
2019	7.085,92	4.960,14	5.527,82	0,00	5.527,82	78,01%	567,68
2020	7.299,84	5.109,89	9.089,63	0,00	9.089,63	124,52%	3.979,74
2021	9.532,45	6.672,72	13.536,10	159,91	13.696,01	143,68%	7.023,30
2022	8.915,69	6.240,98	10.494,48	0,00	10.494,48	117,71%	4.253,50
2023	14.659,88	10.261,92	10.605,07	0,00	10.605,07	72,34%	343,15

Ejercic.	Base del artículo 27 Ley 50/2002 Art. 32 Rglmto RD 1337/2005	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas	
		Dotación Fundacional	Reservas	Total	% s/ Base del artículo 27 Ley 50/2002 y 32 R.D. 1337/2005		Total aplicaciones
2018	1.229,09		-2.335,63	-2.335,63	-1,9003	-2.335,63	-2.335,63
2019	7.085,92		693,81	693,81	0,0979	693,81	693,81
2020	7.299,84		-2.654,08	-2.654,08	-0,3636	-2.654,08	-2.654,08
2021	9.532,45		-4.867,94	-4.867,94	-0,5107	-4.867,94	-4.867,94
2022	8.915,69		-2.633,45	-2.633,45	-0,2954	-2.633,45	-2.633,45
2023	14.659,88		1.024,52	1.024,52	0,0699	1.024,52	1.024,52

Todos los ingresos y gastos se aplican a fines fundacionales.

24.3 Gastos de administración

Los gastos de administración del patrimonio han ascendido a 0,00 euros, en el ejercicio anterior 0,00 euros.

**"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"**

Cumplimiento de los límites impuestos a los gastos de administración

	GASTOS DE ADMINISTRACION					
Ejercicio	LIMITES ALTERNATIVOS					
	5% FONDOS PROPIOS	20% BASE CALCULO ART.27 LEY 50/2002	GASTOS DIRECTOS DE ADMON	GASTOS RESARCIBLES PATRONOS	GASTOS ADMON	SUPERA + NO SUPERA (-)
2018	12.409,42	2.481,88	0,00		0,00	- 2.481,88
2019	12.444,11	2.488,82	0,00		0,00	- 2.488,82
2020	12.311,41	2.462,28	0,00		0,00	- 2.462,28
2021	12.068,01	2.413,60	0,00		0,00	- 2.413,60
2022	11.936,34	2.387,27	0,00		0,00	- 2.387,27
2023	14.705,64	2.941,13	0,00		0,00	- 2.941,13

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No existen activos de esta naturaleza

26. Hechos posteriores al cierre

El Patronato de la entidad considera que no ha habido hechos significativos desde la fecha de cierre hasta la formulación de las cuentas que puedan afectar a las mismas por hechos que ya existían al cierre del ejercicio, que no existían al cierre del ejercicio o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

27. Operaciones con partes vinculadas

La entidad no tiene partes vinculadas

28. Otra información

Datos sobre la plantilla y auditoría

No tiene plantilla de contratados ni está obligada a auditoría de cuentas anuales, por lo que sus cuentas no están auditadas

Información sobre las remuneraciones de todo tipo percibidas por los Patronos y miembros de la Comisión Delegada

No existen créditos o anticipos reconocidos a los miembros del Patronato. Importe satisfecho por dietas en el ejercicio.... 0,00 €, En el ejercicio anterior.....0,00 €.

Cambios en el Patronato habidos en el ejercicio

En el ejercicio 2023 no ha habido cambios en el patronato

Código de conducta

El volumen de inversiones financieras de carácter temporal ascendió a 31 de Diciembre de 2023 a 0,00€ (0,00 euros a 31/12/2022), con el desglose que aparece en la nota 9.2 de la memoria anual. Dichas cuentas están aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el 21 de febrero de 2023, en el cual se explicaron cada uno de los saldos de las cuentas que componen el balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias. Tal y como aparece en la memoria anual, estas inversiones con los criterios de seguridad y liquidez que aparece en nuestro código de conducta. No existen inversiones financieras de carácter especulativo.

29. Información segmentada

No es significativa la separación por actividades y territorial. La actividad principal se realiza en el municipio de Algemesí.

"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESÍ"

30. Inventario

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN/ DETERIORO	VALOR NETO CONTABLE	FECHA DE ADQUISICIÓN
URBANA, sita en la c/Alberto Tortajada, 15-1º Algemesí	8.414,17		5.569,94	2.844,23	29/12/1987
URBANA, sita en la c/Alberto Tortajada, 15-1º Algemesí MEJORAS 2022	2.301,49		230,15	2.071,34	2022
RÚSTICA, sita en Algemesí, partida de Gégena. Superficie, 8 anegadas y 3 cuarterones	30.050,61			30.050,61	Dotación Fundacional 1915
3 plazas de garaje, sitas en la c/ Arbres, 35 de Algemesí	39.738,00		8.239,40	31.498,60	08/03/2005
2 Plazas de garaje, sitas en C/ Lluís Vives 2	27.346,06		5.265,41	22.080,65	17/06/2005
RÚSTICA, sita en Algemesí, partida de Gégena. Superficie	7.681,07			7.681,07	25/01/2016
Otro inmovilizado Inversión actividad agrícola	17.454,80		1.745,48	15.709,32	31/12/2017 y 31/12/2018
Total Inmovilizado material e Inmobiliario	132.986,20	0,00	21.050,38	111.935,82	
Efectivo	138,67			138,67	
CAIXA RURAL ALGEMESI C/C	54.943,50			54.943,50	
IBERCAJA	910,28			910,28	
LA CAIXA	72.372,99			72.372,99	
Total Tesorería.	128.365,44		0,00	128.365,44	
TOTAL ACTIVOS	261.351,64		21.050,38	240.301,26	

31. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No hay información a suministrar de esta naturaleza

32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:
- Período medio de pago Ejercicio 2023: 5 días
- Período medio de pago Ejercicio 2022: 5 días
- Durante el ejercicio la sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013 de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor a 60 días.

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

Las cuentas anuales que incluyen: el balance, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio 2023, concluido el 31 de diciembre de 2023, fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 10 de abril de 2.024 de la página 1 a la 38.

Josep Puchades Satorres

Gema Puchades Satorres

Presidente

Secretaria

Vicent Campos Alemany

M^a Angels Llanes Domingo

Tesorero

Vicepresidenta

Pilar Nacher Ferrero

Vocal

Memoria de actividades

a) Información identificativa de la fundación.

La Fundación el Caudal del Pobre de Algemesí, fue clasificada el 20 de Octubre de 1.920 por el Ministerio de la Gobernación como de beneficencia particular, encontrándose inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el N° 180V.

El artículo 4 de los Estatutos de la Fundación de la Comunidad Valenciana El Caudal del Pobre de Algemesí establecen que:

“Los fines de la Fundación son la beneficencia e instrucción de los hijos pobres de Algemesí. Estos fines se desarrollarán mediante la entrega de auxilios económicos individuales, bien directamente, bien mediante instituciones que den cumplimiento a fines análogos”.

b) Información de cada una de las actividades realizadas en cumplimiento de los fines fundacionales, acompañada de los acuerdos adoptados por el Patronato en relación con dichas actividades.

La actividad fundacional se ha ejecutado directamente con la preparación de un concurso literario a niños en riesgo de exclusión social y la entrega de material didáctico y alimentos a sus familias. Se entregaron 18 tablets a los ganadores del concurso, y otros regalos, material escolar a todos los participantes y una rifa entre los participantes de dos bicicletas. Todos los Colegios son CAES (Centros de Acción Educativa Singular)

- Colegio Salvador Andrés del Raval de Algemesí.
- Centro de refuerzo escolar de Amics de la Providencia
- Colegio público Blasco Ibañez de Algemesí
- Colegio Público El Pilar en el Carrascalet (Algemesí)

Otros colegios NO CAES, participantes en el proyecto

- Colegio público Cervantes
- Colegio público Ribalta

**"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"**

Así mismo, está en marcha la actividad de Art al Cabal, academia de arte dirigida a niños y niñas menores de 17 años en riesgo de exclusión social, con la participación de 39 alumnos. La actividad formativa es impartida por artistas locales de reconocida experiencia, que voluntariamente ofrecen su tiempo libre en la formación artística plástica de la juventud.

También se ha celebrado el día del deporte entre los colegios indicados para la promoción del deporte entre los alumnos y la participación en cursos de la escuela de música, con el fin de fomentar el aprendizaje musical.

c) Información sobre los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación.

En el ejercicio 2023 no ha habido cambios de representantes.

d) Información sobre el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, y los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines.

Los destinatarios de tales ayudas comprendían un amplio abanico no sólo de nacionalidades y edades escolares.

Se ha destinado la donación de alimentos y juguetes, ayuda no monetaria recibida de personas físicas y jurídicas patrocinadoras, para la donación de los premios a los niños.

La academia de artes plásticas ha acogido 20 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.

ENTIDADES BENEFICIARIAS	2023	2022
ASSOCIACIO AMICS PROVIDENCIA	0	200
Niños en centros de Refuerzo	4.757,24	4.576,16
TOTAL	4.757,24	4.776,16

*"FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
EL CAUDAL DEL POBRE DE ALGEMESI"*

En el local social se anuncia las ayudas a realizar y se acuerda con las entidades solicitantes, aunque no se firma un convenio, se distribuye por aprobación de la Junta de patronos según el análisis de las actividades realizadas por las distintas entidades.

La Memoria de Actividades ha sido formulada por el Patronato de la Fundación 10 de abril de 2024 de la página 39 a la 41.

Josep Puchades Satorres

Presidente

Gema Puchades Satorres

Secretaria

Vicent Campos Alemany

Tesorero

M^a Angels Llanes Domingo

Vicepresidenta

Pilar Nácher Ferrero

Vocal

